

Abstract

Contrary to what liberal historiography would have us believe, the argentine branch of the latin american autonomy process did not begin as a repudiation of the hispanic and catholic traditions of the Iberic peninsula, but rather as a movement of fidelity to the Christian roots of the true Spain, which was dominated -both spiritually and politically- by the usurpation of José Bonaparte.

Derribando el mito de la independencia americana

P. Dr. Javier Olivera Ravasi

“¡Vosotros resumís la gloria (...) por el triunfo del *Dogma de Mayo*”
(Esteban Echeverría, *El dogma socialista*).

Poco tiempo atrás, en el 2010, hemos celebrado en la Argentina el Bicentenario: “Mayo de 1810, el primer grito de libertad”, se leía en los carteles mientras que bautizábamos las estaciones, los estadios y las avenidas con sus nuevos nombres; sin embargo, si al peatón común y silvestre le preguntaban qué se festejaba, varios hubiesen respondido con la “historia oficial”, que *Mayo fue la Independencia de un pueblo que, asqueado de la dominación española y embebida en las ideas de la Revolución Francesa, a ejemplo de Estados Unidos y con el apoyo inglés, se abalanzó hacia el Cabildo para librarse del yugo tiránico impuesto por la cruz y la espada real. Para ello, grandes patriotas como Mariano Moreno, dieron su vida frente a aquellos intolerantes que no se animaban a transitar el camino de los pueblos libres.*

En fin, mejor no me sale...

Pero vayamos por partes; ¿por qué inventar una historia? ¿para qué reescribir lo que fue la Revolución de Mayo?

1) La reescritura de Mayo y sus falsas causas

¿Quién no ha recortado en la primaria las figuritas de French y Berutti repartiendo escarapelas ante el pueblo agolpado de la Plaza de Mayo bajo la lluvia, mientras gritaba: “**¡El pueblo quiere saber de qué se trata!**”? En realidad, no ganaríamos mucho si dijésemos que hoy lo de los paraguas y las escarapelas no lo sostiene ningún historiador serio: ni los paraguas existían en aquella época (o mejor dicho, eran enormes sombrillas con un peso de unos 5 kg, hasta que 1816 los franceses inventaron el que conocemos), ni hay certezas de que esa tarde lloviera, ni la gente que llegó a la plaza era tanta pues cabían todos bajo las galerías del Cabildo. Por su parte, French y Berutti no repartieron escarapelas

(la escarapela fue inventada recién en noviembre de 1811) sino unas cintas blancas con el retrato del Rey español Fernando VII que habían sobrado del día en que se juró fidelidad al rey. Pero ¿de dónde salió entonces todo esto? De la historia oficial y de una ignota pintura del siglo XX atribuida al italiano Ceferino Carnachini (o al catalán Francisco Fortuny) y repetida en todas las revistas infantiles.

Pero si fuese solo eso, vaya y pase pues se trata de errores menores y casi sin importancia. La **falsedad de Mayo** tiene un matiz mucho más serio y una composición cuidadosamente pensada especialmente luego de las batallas de Caseros (1852) y Pavón (1861) en las cuales el partido liberal se coronó definitivamente como ganador; de allí en adelante dos escritores fueron los encargados de recrear la nueva historia de Argentina: Vicente Fidel López y Bartolomé Mitre. ¿Por qué? Porque **hacía falta mostrar que Argentina no había nacido católica y monárquica, sino laicista y democrática**, de lo contrario, ellos se encontraban en el partido equivocado y luchando contra la Patria...

Uno de los libros que más influencia tuvo para este fin fue la novela de **Fidel López** titulada “*La gran semana de 1810. Crónica de la Revolución de Mayo*”, publicada en **1896** y escrita según el autor a partir de unas copias de unas “cartas fraguadas” encontradas “en el baúl de la parda Marcelina Orma”¹; en fin, siempre la historia la han escrito los poetas... No importaba que fuese novela, el hecho es que se narrara lo necesario.

Por otra parte Mitre, el biógrafo “oficial” de San Martín y amante de Inglaterra, sin esconder su encono contra España, ensalzaría las ideas liberales de ciertos protagonistas de Mayo que anhelaban, como él, **un certificado de nacimiento británico**: “*A América del Sud –decía– le tocó el peor lote... pues España y Portugal transportaron a sus nuevas colonias su absolutismo feudal y sus servidumbres... Más feliz, la América del Norte fue colonizada por una nación que tenía nociones prácticas de libertad y por una raza viril mejor preparada*”². En fin: ideas racistas, que le dicen ahora.

Pero vayamos a **las falsas causas de Mayo** que, a fuerza de repetirse, se nos han grabado casi inconscientemente en nuestro inconsciente colectivo, cada vez más inconsciente.

a. Primera falsa causa: la Revolución Francesa

“El ladrón piensa que todos son de su condición”, reza el dicho; y el revolucionario piensa lo mismo.

Como ya sabemos, en 1789 se había desatado en Francia, bajo el reinado de Luis XVI, esa nefasta revolución que, al grito “**libertad, igualdad, fraternidad... o muerte**”, había guillotinado y masacrado pueblos enteros con sus románticas ideas republicanas. Formados en una ideología no sólo antimonárquica sino también anticristiana, sus ideólogos y promotores habían pasado la mayor parte del siglo XVIII preparando “la gran

¹ Vicente Fidel López, *La Gran semana de Mayo de 1810. Crónica de la Revolución de Mayo*, Eudeba, Buenos Aires 1961, 12-13. Seguimos aquí en el desarrollo y las citas la monumental obra de ENRIQUE DÍAZ ARAUJO, *Mayo revisado* (3 vols.), UCALP, La Plata 2010.

² Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín y de la Emancipación Sud-Americana, La Nación, Buenos Aires 1887, 56,60*. En honor a la verdad, también embarró la cancha la “*Memoria Autógrafa*” ni más ni menos de Cornelio Saavedra, escrita dos meses antes de su muerte (en 1829) y veinte años después de Mayo, donde acomodándose políticamente y quizás para quedar como un “precursor de la independencia”, veinte años después también habló de escarapelas azules y blancas en Mayo y conflictos entre españoles y americanos, amén de otras verdades que ya sonaban como parte del mito.

revolución” que terminaría con la cabeza del rey. “¡Abajo las cabezas de los tiranos y los curas!”—gritaban.

Bien; siguiendo la narración de la historia oficial, en esta parte del globo la mayoría de los protagonistas de Mayo habrían leído estos libros prohibidos para llevarlos a la práctica, por lo que, ... ¡Argentina también había tenido su “gran revolución”! Francia había luchado contra Luis XVI y aquí lo habíamos hecho contra el tirano Fernando VII!

Pues lamentamos ser aguafiestas, pero mal que les pese a los amantes de la guillotina y el terror, nada estuvo más lejos de esto; no sólo porque poquísima gente estaba en condiciones de leer a los revolucionarios franceses (el autor liberal Camilo Enríquez, dice en Chile, para esa época, sólo seis personas leían francés) sino porque además de leerlas, habría que haberlas compartido y llevado a cabo, cosa que –veremos- no fue así en Mayo de 1810. **Es cierto que un grupúsculo extremista** con Mariano Moreno a la cabeza, habían leído al menos a Rousseau, pero jamás se animarían siquiera a citar las ideas de la Revolución Francesa, que por ese entonces estaba asociada aún a las palabras “terror”, “guillotina”, “matanzas”, “Danton”, “Robespierre”, etc... Eran, como decimos hoy, *políticamente incorrecto*.

Es más, cada vez que por algún motivo surjan en las discusiones del Cabildo las palabras “revolución francesa”, ellas irán siempre acompañadas de otra expresión: “el horror”.

- **“Hay que evitar el horror”, decían.**

Para muestra baste este botón que trae a colación el P. Furlong: durante la sesión del 22 de diciembre de 1810, por insistencia de Moreno, el Cabildo había adoptado el “Contrato Social” de Rousseau como texto obligatorio para las escuelas (la medida, al parecer, había sido sacada entre gallos y medias noches); apenas un mes y medio después los cabildantes determinaron su supresión pues **“no era de utilidad a la juventud y antes bien pudiera ser perjudicial”**³.

El mismo presidente de la Junta, Cornelio Saavedra denunciaba en 1811 en carta a Feliciano Chiclana, cómo ya se intentaba pintar lo que había sido una revolución patricia y monárquica con un barniz francés: “el sistema Robesperriano que se quería adoptar en ésta (por Mariano Moreno) *a imitación de la Revolución Francesa* que intentaba tener por modelo, gracias a Dios ha desaparecido” siendo sus máximas “detestables”⁴.

De allí, si se quisiera colocar a la **Revolución Francesa** y su ideología como una “causa” de la Revolución de Mayo, habría que aclarar que **operó justamente en sentido contrario** a lo que vulgarmente se afirma, es decir, influyó por rechazo a ella y no por imitación.

b. Segunda falsa causa: el modelo y la ayuda de USA

³ Guillermo Furlong, “Francisco Suárez fue el filósofo de la revolución argentina de 1810”, en Atilio Dell’Oro Maini y otros, *Presencia y sugestión del filósofo Francisco Suárez. Su influencia en la revolución de Mayo*, Instituto Vitoria y Suarez, Buenos Aires 1959, 202, n. 68.

⁴ Enrique Ruiz Guñazú, *El presidente Saavedra y el pueblo soberano de 1810*, Estrada, Buenos Aires 1960, 544-545.

Hace ya varios años que un lamentable ministro de relaciones exteriores argentino lanzó esta frase que quedó inmortalizada. Al ser preguntado en Washington sobre cuál iba a ser la relación entre ambos países, respondió:

“No queremos tener relaciones platónicas: queremos *tener relaciones carnales* y abyectas”.

El deseo o *la libido dominandi* del **canciller Di Tella** en realidad no era propio, sino que estaba en la misma savia que lo había visto crecer: la liberal. Sus predecesores también deseaban haber compartido el lecho con los Estados Unidos en las revoluciones emancipadoras pues si “los defensores de la democracia y la libertad” nos habían ayudado, era porque andábamos por buen camino.

Nada más falso.

Durante los sucesos de Mayo el gobierno de los Estados Unidos no sólo decidió ser absolutamente neutral sino que jamás ayudó en lo más mínimo. Así lo afirman sus mismos autores al decir que “*el tema general de las revoluciones hispanoamericanas no fue considerado por el Congreso de los Estados Unidos hasta fines de 1811*”⁵. Para esa época “los Estados Unidos ni piensan en el reconocimiento de la Independencia de nuestra Patria, son, por lo demás, celosos de su neutralidad” pues “la mayoría de los hombres cultos de la época no aspiraban ni preveían otro sistema (que la monarquía). El ejemplo republicano de Norteamérica no estaba presente ni difundido”⁶.

Tampoco –como dijeron algunos– influyó en Mayo de 1810 la Constitución estadounidense de 1787, pues la primera traducción al castellano por estas tierras, se conoció recién en 1816.

Pero entonces..., ¿por qué? ¿por qué una nación imperialista como USA no se interesó en influir para que nos independizáramos de España y fuésemos libres? ¿acaso no hubiese sido **más fácil para ellos lidiar con varias republiquetas sueltas** y no con la legendaria España? La pregunta es correcta, pero nos olvidamos de dos datos clave: el primero es que **para 1810 los nacientes Estados Unidos se encontraban en tratativas** con el gobierno español **para la compra o donación de las Floridas** (concretada en el Tratado Adams-Onís de 1819); para ese entonces, John Quincy Adams, secretario de estado y luego presidente, había resuelto no inmiscuirse en absoluto con Hispanoamérica a riesgo de perder las tratativas; más vale pájaro en mano...

El **segundo** es que, en el caso de hacerlo, **peligrarían las relaciones comerciales con España**, como lo señala el afamado historiador Pierre Chaunu: Estados Unidos “sacrificó sus simpatías por los sublevados a su papel de proveedora (de España). El provecho obtenido en el comercio peninsular aventajaba a lo obtenido en las Indias”⁷.

El *Tío Sam* no participó.

c. Tercera falsa causa: la ayuda inglesa

“Mayo fue posible gracias al influjo benéfico de Inglaterra. ¡God save the Queen!”, dicen los anglófilos. **Si Gran Bretaña nos había ayudado, entonces estamos en deuda eternamente con ellos.**

⁵ Harold F. Peterson, *La Argentina y los Estados Unidos 1810-1960*, Eudeba, Buenos Aires 1970, 18.

⁶ Héctor Tanzi, *Juan José Paso. El político*, Ciudad Argentina, Buenos Aires 1998, 56

⁷ Pierre Chaunu, *Historia de la América Latina*, Eudeba, Buenos Aires 1964, 75.

Para ello se apela a la figura del conocido embajador que Inglaterra tuvo por aquella época en Río de Janeiro, Lord Strangford, a quien se agradece haber no sólo apañado sino hasta dirigido la revolución de Mayo para conquistar políticamente lo que no habían podido dominar por las armas en 1806-1807 (durante las invasiones inglesas). Pero no sólo esto; entre las intenciones de Inglaterra en nuestra autonomía e independencia, **se alegan los deseos que la corona inglesa tenía de conseguir la libertad de comercio por estas tierras.**

Para despejar el primer equívoco hay que decir que **la libertad de comercio no hacía falta buscarla en 1810**; gracias a las gestiones del Dr. Mariano Moreno, abogado de Liga de comerciantes londinenses presidida por Alex Mackinnon, **el virrey Cisneros había decretado en 1809 la libertad de comercio.**

En cuanto a lo que se dice respecto de Lord Strangford, justamente lo que aconsejó fue lo contrario, es decir, un *statu quo* con la España ocupada por Napoleón; nunca la emancipación o independencia. Pero, **podríamos preguntarnos** al igual que con Estados Unidos: **¿acaso no les convenía?** ¿No habían sido los ingleses los que, sólo tres años antes habían intentado tomar Buenos Aires?

Hay un dato fundamental que muchos ignoran (o quieren ignorar) y es el cambio profundo en las relaciones entre España y de Inglaterra por aquellos años.

La tierra del Quijote se encontraba en decadencia no sólo moral sino política; desde hacía tiempo que, con los Borbones, había comenzado a adoptar lo peor de sus vecinos: Inglaterra y Francia; fue especialmente unida a esta última que su antigua Armada Invencible (como se llamaba a la flota española) había sido derrotada en Trafalgar (1805) por los barcos ingleses. Todo esto llevaba a que Gran Bretaña se viese convertida prácticamente en dueña y señora de los mares, cosa que se vio en la práctica en Buenos Aires durante las invasiones inglesas.

Pero la enemistad entre España e Inglaterra duraría poco.

En 1808 y luego de la invasión de las tropas napoleónicas en España, el rey Fernando VII se vio obligado a deponer su trono en manos de José Bonaparte, hermano de Napoleón. Dicha intromisión hizo que, especialmente en el sur de España, se intentase un movimiento restaurador que lograrse buscar la alianza con Gran Bretaña para que acudiese en su ayuda. Es aquí entonces cuando **Inglaterra pasa de ser enemiga a protectora** y, por ende, **lo que menos desea es una rebelión en las Indias occidentales.** Quizás, lo que no había logrado con las armas, podría obtenerlo con la diplomacia luego de un par de años de política internacional.

Así lo declaraba el mismo Lord Strangford a la Primera Junta a un mes de los hechos de Mayo de 1810: **“Las autoridades de Buenos Aires pueden descansar que no serán incomodados de modo alguno siempre que la conducta de esa capital sea consecuente y se conserve a nombre del Sr. Dn. Fernando 7º y de sus legítimos sucesores”**⁸.

Es un hecho pocas veces narrado, pero se encuentra en todos los documentos de la época: Inglaterra era aliada de España contra Francia. Quizás los que más hayan contribuido a la confusión y al silencio hayan sido **los mismos historiadores españoles,** a

⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia de Lord Strangford y la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires*, Buenos Aires 1941, 80.

quienes duele aceptar que España, en ese momento desgraciado de su historia, había pactado ni más ni menos que con su antigua enemiga.

En este sentido, Inglaterra no sólo sería neutral como USA sino que, al estar aliada con la regencia española, era hasta nuestra enemiga.

Las tres supuestas grandes causas, ideológicamente inventadas, desaparecen ante los hechos: **ni las ideas de Francia, ni Estados Unidos con su gobierno y su constitución, ni Inglaterra con su comercio y su embajador en Río de Janeiro**⁹.

2) Las verdaderas causas de Mayo

Mayo fue, primero que nada, **autonomía** y no independencia. Se trató de un tema institucional; “autonomía” quiere decir el “gobierno propio”, darse la propia ley como en este caso, donde el Virreinato del Río de la Plata, resolvió **darse el gobierno por sí mismo**, pero no se trató en absoluto de un “quiebre” con la madre Patria, España. **La Junta Provisional**, a nombre de nuestro señor don Fernando VII, **se establecerá justamente para preservar sus derechos**, es decir, de ninguna manera se socavaba la soberanía del rey, si no que, al contrario, se la resguardaba.

Un recurso a la paradoja sería: **si el 25 de Mayo fue la “independencia de España” ¿qué diablos celebramos en el 9 de Julio en la Argentina? ¿Para qué dos fechas?**

Mayo fue autonomía. Esta palabra que parece nueva ahora estaba en boca de todos allá por 1810, al menos de todos los seres medianamente instruidos. **El Virreinato del Río del Plata se regía por las Leyes de Indias de 1680**; allí, en la ley 1, título 1, libro 3º, se decía que el rey **por donación** de la Santa Sede Apostólica, y otros **justos y legítimos títulos**, eran señores de las Indias Occidentales, islas y tierras firmes, en el mar océano, descubiertas y por descubrir, y que estaban incorporadas a su la corona real de Castilla. A continuación, se decía que **en ningún momento podían ser separadas de la real corona**, por ningún caso, ni en favor de alguna persona.

Como bien dice Jaime Delgado, *“América no constituía una colonia de España, algo externo a ella que pudiera ser vendido o canjeado”*¹⁰, de ahí que Carlos V en 1520, hubiese sancionado su inalienabilidad e inenajenabilidad de a la Corona de Castilla, en concordancia con las antiguas disposiciones contenidas **en la ley de Las Partidas** de Alfonso X, el Sabio (un código fundamental tanto en la península como en América); es allí donde se destacaba que, **estando vacante el trono** por enfermedad o incapacidad del rey, y *si éste no había dejado regente, el poder volvía a los pueblos*, **no en el sentido filosófico del término**, sino pragmático, es decir, de gobierno. Y fue lo que sucedió en Mayo.

En Mayo de 1810 la corona estaba vacante; el rey **Fernando VII**, como dijimos más arriba y que detentaba la corona de Castilla, había sido **apresado en castillo de**

⁹ Las otras “causas” que se alegan pero que ni vale la pena repetir son por ejemplo las que dicen que Mayo fue la conclusión de un proceso revolucionario indígena que comenzó con Túpac Amaru... (si hubo quienes no tuvieron ninguna intervención en Mayo fueron los indígenas). Tampoco se trató de la opresión de los españoles contra los criollos que “no tenían acceso a los cargos públicos”. Para esto basta ver cómo se conformó la Primera Junta, con mayoría de criollos. En realidad, la división entre “españoles americanos” y “españoles europeos” (como se los llamaba antaño) será después de 1810 y acicateada por las facciones liberales.

¹⁰ Jaime Delgado, *La Independencia Hispanoamericana*, Instituto de Cultura Hispánica, Madrid 1969, 80.

Valençay por Napoleón Bonaparte sin dejar ningún regente, es decir, un representante. **El trono entonces, se reputaba vacante**, por lo que, según las leyes, la potestad volvía a los Cabildos.

La doctrina del regreso del poder a los pueblos era ampliamente conocida y se enseñaba en toda América, al menos en las facultades de Leyes y era completamente enseñada en la Universidad de Charcas, de Chuquisaca donde habían estudiado entre otros, Juan José Castelli y Mariano Moreno, ambos abogados en el Río de la Plata, por citar sólo a algunos.

Fue por ello que **el proceso comenzado en 1810 se dio de modo pacífico y generalizado, no sólo en Bs.As., sino también en Caracas, Bogotá, Santiago de Chile, es decir, en casi todas las capitales de las Indias Occidentales**, convirtiéndose no en un suceso asilado, sino americano, **donde la doctrina aplicada sería la misma: a trono vacante y sin regente, autonomía provisoria**. La argumentación era irrefutable.

Por esto, en 1810, como dijimos, **no se reparten escarapelas con colores de una nueva bandera, sino una cinta blanca en señal de unión entre “españoles europeos” y “españoles americanos”**, y la prueba es la unión que existe por aquí en la misma Junta Provisional, donde dos **“españoles europeos” participan: Matheu y Larrea**.

No existía esa “discriminación” de la que se habla ahora; la mitad del cabildo de Buenos Aires era criollo. Obispos, encargados del Consulado, de la Superintendencia de Real Hacienda, de las Comandancias de Armas, los jefes de los regimientos, casi todos ya eran “españoles americanos”, es decir, criollos.

Los “tres siglos de despotismo hispano” que muchos ideológicamente intentan ver, es sólo el trasladado intelectual que hacen del *Contrato Social* de Rousseau a estas tierras. En América del Sur no había ningún despotismo; al contrario. Sólo con esta prueba baste: en Buenos Aires, **el Virrey disponía sólo de un Regimiento seguro, el de Dragones, que no tenía más de 700 hombres** para controlar, por lo pronto, a la ciudad de **Buenos Aires que tenía** por aquél entonces unos **60.000 habitantes**. Si hubiese habido una rebelión, con ese número era imposible contrarrestarla. La realidad es que la convivencia era pacífica. ¿Por qué? Porque se aceptaba la autoridad del rey, simplemente por eso, **todos eran monárquicos, todos eran realistas y acataban al rey**.

La causa principal de la autonomía es la crisis del imperio español. El imperio español que había dominado el mundo en tiempos de los Austria, había sido veinticuatro veces más grande que el imperio romano, un imperio enormemente justo que, ya en tiempos de Felipe II y antes de Marx, se había impuesto la jornada legal-laboral de ocho horas; un imperio enormemente culto que, **mucho antes que los norteamericanos tuvieran la universidad de Harvard, ya había en la América hispana 16 universidades**.

Como bien dirá **Don Agustín de Iturbide** en su proclama del **24 de Febrero de 1821**: “Trescientos años hace la América Septentrional de estar bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y la engrandeció, formando ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van a ocupar lugar muy distinguido”¹¹. Este gran imperio que estaba extendido por toda la tierra y por todos los mares empezó a decaer ya en tiempo de los Austria, y sobre todo se acentuó esta decadencia en tiempo de los Borbones, como dijimos.

¹¹ Mariano Cuevas. *Historia de la Nación Mexicana*, México 1940, 227.

Este imperio va a caer en crisis, como leímos más arriba por la situación política y el rey Fernando VII va a ser detenido en Valençay; no hay regente. ¿Qué hace España entonces? La Junta local, es decir los Cabildos que hay en España, resuelven asociarse, y crear una Junta Central, que se la va a conocer como la **Junta Central de Sevilla que se atribuirá, sin que el rey lo permitiera, la representación del rey**, por lo que carece de legitimidad. Sea como fuere, **Buenos Aires jurará –malamente pero lo hará– fidelidad hasta esa Junta.**

Dicha Junta Central, de tinte liberal, declarará entre sus primeros actos la igualdad de todos los españoles de los diversos continentes, lo que era una enorme injusticia, pues hacía que las Indias Occidentales perdieran los privilegios que poseía desde 1520, al poder gobernarse con leyes propias. De todas partes de América, entonces, se produjo una respuesta al unísono: “estáis usurpando el derecho de América con el pretexto de hacernos iguales”.

Dicha Junta Central, a diferencia de lo que sucede en América, **sí toma la ideología francesa** y se alía, como decíamos, con Inglaterra. Sin embargo, **luego de la toma de Sevilla por parte los franceses, la Junta Central terminará por disolverse** en enero de 1810. **Algunos diputados, escapándose de allí, terminan refugiándose en la Isla de León (Cádiz), bajo la protección de los barcos ingleses**, donde intentan dar vida a una nueva Junta que nacerá abortada. Viéndose acorralados, sus integrantes decidirán escapar a Inglaterra y aquí entrará en juego un personaje inglés, el vicecónsul **John Hooklam Frére quien, los obliga a fundar un Consejo de Regencia bajo su guía**; es decir, bajo la guía de Inglaterra. Tal era la sumisión de estos políticos españoles que será el mismo Hooklam quien les dicte los nombres de cuatro de los cinco integrantes de ese Consejo de Regencia...

Para todo esto, podemos imaginar la nula legitimidad de este supuesto gobierno. Este es el gobierno que aquí, en América, querían que se acatara... **Ya no había que obedecer a la corona de Castilla, sino a los designios de un vicecónsul inglés...** Como bien señala José María Rosa, “en febrero de 1810 sólo quedaban las apariencias de España”¹².

Como documento indiscutible se encuentran las mismas memorias Saavedra, de la cual ya hemos hablado. Allí, hablándole al virrey que aún pedía sumisión, el presidente de la Junta dirá de España:

“Todas sus provincias y plazas están subyugadas por aquel conquistador (Napoleón), excepto Cádiz y la isla de León, como nos aseguran las gacetas que acaban de venir... - ¿Cádiz y la Isla de León son España? **¿Este territorio inmenso, sus millones de habitantes, han de reconocer soberanía en los comerciantes de Cádiz** y en los pescadores de la Isla de León? ¿Los derechos de la corona de Castilla a que se incorporaron las Américas, han recaído en Cádiz y la Isla de León...? **No señor; no queremos seguir la suerte de España, ni ser dominados por los franceses**; hemos resuelto reasumir nuestros derechos y conservarnos por nosotros mismos. El que dio a V.E. (la Junta Central) autoridad para mandarnos ya no existe; por consiguiente tampoco V.E. la tiene ya”¹³.

¹² José María Rosa, *Historia Argentina II. La Revolución (1806-1812)*, Juan C. Granda, Buenos Aires 1964, 115-116.

¹³ Cornelio Saavedra, “Memoria autógrafa, t. 1” en AA.VV., *Los años de la emancipación política*, Editorial Biblioteca, Rosario 1974, 71-72.

Ese *Consejo de Regencia* no fue reconocido en ninguna parte de América, y esa es la causa de la revolución de Mayo. Se declara en toda América que el Consejo de Regencia instalado en Cádiz es usurpador, y no tiene ningún derecho a gobernarnos, por ello, cuando llegó la noticia de la instalación de esta supuesta “regencia” se terminó en estas tierras la obediencia, la lealtad, el fidelismo a esos gobiernos españoles pero no al rey.

Pero volvamos a Buenos Aires.

¿Qué finalidad tuvo entonces la proclamación de la Primera Junta? La circular del día 27 de Mayo que se encuentra en el Registro Oficial de la República Argentina dice: el rey está preso, no hay regente, el gobierno de España no tiene autoridad para gobernar las Indias, la regencia es usurpadora, que está el peligro de que nos entreguen a los ingleses o a los franceses, y que por eso se establece esta autonomía, con la Junta Provisional, a nombre del Rey. Otra de las cláusulas que se establecen es **el respeto absoluto por la religión católica y al rey**, como podemos leer en la “Proclama” del mismo 26 de Mayo de 1810.

* * *

De modo que, el gobierno de Mayo no está imbuido de las ideas de la Francia revolucionaria. Es un gobierno que sigue con la tradición hispánica, confesional, legal y legítimo. **El curso que la Revolución tomará a partir de Julio, será otro cantar pues quienes intentarán tomar las riendas de la Patria sí tendrán ideas contrarias a España y revolucionarias en el peor sentido del término.** Como consecuencia, en pocos meses Saavedra quedará solo contra todos los demás, que formarán un solo partido bajo el nombre de “morenistas” o “letrados”.

La que se expuso es una larga síntesis del proceso de Mayo. Proceso que merece nuestro respeto y nuestra admiración no sólo porque se hizo conforme a la ley, sino porque fue un proceso pacífico y armonioso. Si todo hubiese seguido como comenzó, la historia argentina sería distinta. Pero no sólo el liberalismo tomó las riendas sino que luego, con el tiempo, se fue inventando un Mayo liberal, un Mayo “a la carta”, para mostrar que los fundamentos de nuestra nación no estaban enraizados con la España monárquica y católica, sino con las ideas progresistas y el comercio internacional.

El inicio, el origen de la autonomía argentina, dentro del marco de la autonomía americana, es perfectamente defendible y completamente legítimo, a los ojos de la justicia y a los ojos de Dios Nuestro Señor.

P. Dr. Javier Olivera Ravasi
Noviembre de 2017